



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA 12305

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Viernes, 28 de abril de 1978

Núm. 98

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974). Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 3.237

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de la sesión extraordinaria del Pleno de 14 de abril de 1978.

Aprobar el presupuesto ordinario de la Corporación para el ejercicio económico de 1978, por un importe de 1.500.000.000 de pesetas.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general, para hacer constar que el precedente dictamen fue aprobado en la sesión extraordinaria de 14 de los corrientes.

Zaragoza, 15 de abril de 1978. — El Secretario, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.237 bis

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión extraordinaria del día 14 del actual.

Acta anterior. — Fueron leídas las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria del día 31 de marzo último.

Dictámenes de las Comisiones:

Dar cuenta del Real Decreto número 634 de 1978, de 13 de enero, relativo a la calificación de zonas de preferente localización industrial agraria en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

#### Comisión de Asistencia Social

Dar por recibida la memoria presentada por la Dirección del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia (Hogar «Doz», de Tarazona), correspondiente a las actividades desarrolladas durante el ejercicio de 1977.

#### Comisión de Cultura y Educación

Aprobar las bases para un concurso nacional de ideas entre artistas nacionales para erigir un monumento a Goya, en Fuendetodos.

#### Comisión de Hacienda y Patrimonio

Acordar la venta en pública subasta de inmuebles procedentes de la herencia de doña Natividad Martín Gimeno.

—Aceptar el ofrecimiento del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros sobre cesión de 3.200 metros cuadrados de terrenos de propiedad municipal.

—Adquirir seis obras pictóricas y una escultórica con destino al museo del monasterio de Veruela.

—Dar conformidad a los trabajos de instalación y montaje de transformador de energía eléctrica en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Aceptar el nuevo presupuesto formulado por «Aragonesa de Electromedicina» para suministro de material quirúrgico al Instituto Provincial Materno-Infantil.

—Autorizar a doña Eusebia Herrero Muñoz, inquilina del piso primero izquierda de la casa número 8 de la calle de Ganivet, para que instale en el mismo una academia de corte y confección.

—Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1977.

—Aprobar la liquidación del presupuesto especial del Servicio de Contribuciones para el ejercicio de 1977.

—Aprobar el presupuesto especial del Servicio de Contribuciones para el ejercicio de 1978, por importe de pesetas 128.150.000.

#### Comisión de Cooperación y Planes de Obras y Servicios

Abonar al Ayuntamiento de Daroca la cantidad de 5.226.805 pesetas como liquidación final de la subvención con-

cedida para obras de centro sanitario subcomarcal.

—Aprobar certificación número 9 de las obras de captación de aguas, conducción, distribución y saneamiento en El Buste.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general, para hacer constar que en la sesión plenaria de 14 de los corrientes fueron aprobados los dictámenes que anteceden.

Zaragoza, 15 de abril de 1978. — El Secretario general, Ernesto García.

### SECCION CUARTA

Núm. 3.240

#### Delegación de Hacienda de Zaragoza

Para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia se transcribe el siguiente acuerdo adoptado por esta Delegación de Hacienda con fecha 15 de abril de 1978:

«Vista la propuesta de la Comisión mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, esta Delegación, en uso de las facultades que le otorga la Orden ministerial de 28 de julio de 1972, modificada por la de 19 febrero de 1975, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito provincial con la Agrupación de Fabricantes de Galletas, con limitación a los hechos imposables por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio para la exacción del impuesto general de tráfico de empresas, por las operaciones de fabricación de galletas y productos similares, integrada en el sector económico-fiscal número 1.526, para el período año 1978 y con la mención Z.33.

Segundo. Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran

en la relación definitiva aprobada por la Comisión mixta en su propuesta.

Tercero. Son objeto del Convenio los hechos impositivos dimanantes de las actividades expresadas, que pasan a detallarse:

Hechos impositivos: Venta a minoristas.

Artículo: 3.º TR.

Bases tributarias: 74.160.000.

Tipo: 2'40 por 100.

Cuotas: 1.780.000.

Hechos impositivos: Venta a mayoristas.

Artículo: 3.º TR.

Bases tributarias: 22.068.000.

Tipo: 2 por 100.

Cuotas: 441.000.

Total, 2.221.000.

Cuarto. La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos impositivos convenidos se fija en 2.221.000 pesetas.

Quinto. Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente serán las que siguen:

Superficie de hornos y medios de cocción.

Personal ajeno o familiar afecto al negocio.

Sexto. El pago de las cuotas individuales se efectuará en dos plazos, con vencimiento el 20 de junio y 20 de noviembre de 1978, en la forma prevista en el artículo 17 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972.

Séptimo. La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por actividades, hechos impositivos y períodos no convenidos, ni de las de carácter formal documental, contable o de otro orden que sean preceptivas, salvo las de presentación de declaraciones-liquidaciones por los hechos impositivos objeto de Convenio.

Octavo. En la documentación a expedir o conservar, según las normas reguladoras del impuesto, se hará constar, necesariamente, la mención del Convenio.

Noveno. La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio, el procedimiento para sustanciar las reclamaciones, la redistribución de las cuotas individuales anuladas o minoradas y las normas y garantías para la ejecución y efectos del mismo, se ajustarán a lo que para estos fines dispone la Orden de 28 de julio de 1972.

Décimo. Los actos sujetos a imposición, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidas en este Convenio para el impuesto general sobre el tráfico de las empresas regirán asimismo para el arbitrio provincial, creado por el artículo 233-2) de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 y regulado por el Decreto de 24 de diciembre de 1964 y por la Orden ministerial de 8 de febrero de 1965, salvo para los conceptos que el citado artículo exceptúa.

Undécimo. Los componentes de la Comisión ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley general Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 15 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972.

Disposición final. — En todo lo no regulado expresamente en la presente, se estará a lo que dispone la Orden de 28 de julio de 1972".

Zaragoza, 19 de abril de 1978. — El Administrador de Tributos, (ilegible).

Núm. 3.217

### SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en Atea, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, base impositiva y cuota líquida*

Concepto: Contribución urbana  
Nuevo régimen implantación

88941. Extremera Estella, Felisa. Carrapuerto, 11, Atea. Año 1977. 2.225. 556.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos, que deben presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda:

1. Recursos susceptibles de ejercitarse con indicación de los plazos de interposición y órganos competentes para resolverlos (artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958).

*Recursos, plazo de interposición y órgano competente*

a) Recursos por aplicación indebida de las normas aprobadas en la Junta Mixta. Quince días. Jurado Territorial Tributario.

b) Recurso por agravio comparativo. Quince días. Jurado Territorial Tributario.

c) Recurso de reposición. Ocho días. Administración de Impuestos Inmobiliarios.

d) Reclamación económico-administrativa. Quince días. Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

e) Rectificación de errores materiales. Cinco años. Administración de Tributos.

2. Posibles solicitudes de reducción (artículo 20.5 del texto refundido de la Contribución Territorial Urbana de 12 de mayo de 1966).

*Solicitud, plazo de presentación y órgano competente*

Reducción de la renta catastral a la legalmente exigible por arrendamientos de viviendas o locales de negocio cuando ésta sea inferior en más de un 20 por 100 a la catastral. Quince días. Administración de Tributos.

Zaragoza, 12 de abril de 1978. — El Administrador de Tributos, (ilegible).

Núm. 3.217

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho impositivo, base impositiva y cuota líquida*

Concepto:

Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

T012601. Duque Vidarte, José-Miguel. Realejos, 3, Madrid. Año 1977. Transmisión bienes muebles. 20.000. 911.

T000389. Antón Torregrosa, Tomás. Reverendo Gil Guillén, 20, Dolores. Año 1978. Transmisión bienes muebles. 4.000. 1.546.

Asimismo se hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115.5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1.018 de 1967, de 6 de abril, sin perjuicio del recargo de apremio que, en su caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado o reclamación económico-administrativa en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de

efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 12 de abril de 1978. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 3.217

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan, correspondientes a los años 1976 y 1977:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Tráfico de empresas  
Administración mociones  
Régimen de convenios

WE01073. Hermsilla Sáez, María-Luisa. Avenida San José, Cuarte. Sanción. 3.503. 3.503.

WE01133. Sancho Castellot, Francisco. Corona, 47. Borja. Sanción. 257. 257.

WC22581. Heredia Cabestré, Antonio. Planillas. Pinseque. Ebanist. 2.116.101. 50.766.

WC22960. Gómez Cuétara, Juan. Carretera Logroño, 14. Utebo. Almacén de colonias. 31.000.000. 124.000.

WC23485. Gómez Marco, Feliciano. Baile Filarmoni. Villalengua. Salas de fiestas. 505.000. 6.818.

WC23523. Presidente de la Sociedad "Flor de Aragón". Plaza España, 1. Alcalá de Ebro. Salas de fiestas. 540.000. 7.290.

WC23700. Lorente Lorente, José. Val. Lumpiaque. Fábrica de envases. 501.828. 10.036.

WC24437. Ariza Carballo, Antonio. Marqués de Lazán, 4. Ariza. Peluqueros caballeros. 56.000. 1.512.

WC24448. Ballesteros Berenguer, Gav. Primo Rivera. Epila. Peluqueros caballeros. 56.000. 1.512.

WC24452. Baquero Ricarte, Jesús. Fernando Católico. Sos del Rey Católico. Peluqueros de caballeros. 84.000. 2.268.

WC24554. Granada Forcano, Pedro. Mayor, 17. Daroca. Peluqueros caballeros. 84.000. 2.268.

WC24695. Romeo Martín, Antonio. Castillo. Fuentes de Jiloca. Peluqueros caballeros. 56.000. 1.512.

WC00269. García Muñoz, María. Plaza del Hospital. Gelsa de Ebro. Peluquería señoras. 128.438. 3.448.

WC00673. Sánchez Navarro, Miguéla. Fernando Católico, 19. Aniñón. Peluquería señoras. 64.219. 1.724.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efecto de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del

mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda, y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para tráfico de empresas:

Por inclusión indebida en el Convenio. — Hasta el día anterior al vencimiento del débito, sin recargo, en escrito dirigido a la Administración de Tributos, acompañando baja de licencia fiscal o certificado de no figurar en matrícula y certificación del Presidente de la Agrupación de no ejercicio o de cese en la actividad convenida.

Por agravio absoluto. — En los treinta días hábiles siguientes a la notificación, ante la misma Administración de Tributos, que propondrá, si procede, la competencia del Jurado Territorial Tributario.

Por aplicación indebida de las reglas de distribución del Convenio. — En los quince días hábiles siguientes a la notificación, debiendo presentarse por escrito de reclamación en esta Delegación de Hacienda (Registro general), con expresa declaración de competencia del correspondiente Jurado Tributario.

Zaragoza, 12 de abril de 1978. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 3.218

## Recaudación de Tributos del Estado

Don Benito Sánchez Videgáin, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio núm. 17 de 1977, concepto urbana, años 1975 a 1977, ambos inclusive, que se sigue en esta zona de mi cargo, contra deudores de Salvatierra de Esca (Lorbés), aparece la siguiente

«Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán al propio tiempo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salvatierra de Esca (Lorbés) y en el tablón de anuncios de esta zona, a los deudores que se indicarán, para que comparezcan en el expediente por sí, o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personan, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, en presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos».

### Deudores e importe del débito por principal

Don Severino Ansó Torralba, pesetas 2.026.

Don Bernardo Ara Ara, 3.058.

Doña Eusebia Ara Bordetas, 7.176.

Don Silvino García Mendive, 3.834.

Don Gabriel Malo Puente, 4.233.

Don Tomás Mamillo Ara, 3.788.

Don Esteban Marraco, 1.024.

Don José Marraco Clemente (hermanos), 1.904.

Don Faustino Mendive Lobera, 5.921.

Don Angel Navallas, 1.800.

Don Gabriel Orduna Navallas, 951.

Doña María Usín, 3.859 pesetas.

Se hace saber a los deudores que pueden interponer recurso contra las actuaciones del Recaudador (artículo 187 del Reglamento general de Recaudación) en el plazo de ocho días, ante el Ilmo. señor Tesorero de Hacienda de Zaragoza, contados a partir del día siguiente al de la notificación.

También se hace saber que el procedimiento ejecutivo, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación.

Y hallándose comprendidos los deudores a que se refiere la anterior providencia, se les notifica por medio del presente, que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará al propio tiempo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salvatierra de Esca (Lorbés) y en el tablón de anuncios de esta zona, según dispone el referido artículo 99 del Reglamento general de Recaudación.

Ejea de los Caballeros a 18 de abril de 1978. — El Recaudador, Benito Sánchez. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 3.206

Excmo. Ayuntamiento  
de Zaragoza

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de enero de 1978.*

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce cuarenta horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: Don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Sebastián Contín Pellicer, don Manuel Nivelá Vicente, don Alfredo Villalba Arlegui, don José-Luis Martínez Candial, don Cristóbal Millán Alloza, doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Concejales señores: don Zvonimir Putizza Matich, don Enrique Palomares Arcusa, don Félix Alférez Rodríguez, don Primitivo Pemán Cativiela y don Pedro Hernández Montero. Interventor interino de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su inasistencia don Antonio Martínez Martínez, por tener que atender obligaciones ineludibles, y don Julio Descartín, por enfermedad.

Seguidamente se acordó por unanimidad: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

## Oficial

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el último trimestre de 1977.

## Urbanismo

Devolver a "Inmobiliaria Narkos", sociedad anónima, aval prestado por el Banco Hispano Americano para garantizar la ejecución de las obras de urbanización con la confrontación de la finca sita en calles García Arista, Sixto Celorrio y paseo de la Ribera.

—Idem ídem a don Emilio Fernández Rosa el constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en la confrontación con la finca número 27 de calle La Vega, así como la devolución del 75 por 100 de la cantidad ingresada por el mismo en las arcas municipales, por el concepto de tasa de concesión de licencia de obras, por los motivos que se indican en el dictamen.

—Idem ídem a don Delfín Gállego Vicente del constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Pontevedra, 34, y otros extremos.

—Recibir definitivamente las obras de urbanización correspondientes a la primera fase, que afectan a las viviendas realizadas en la calle de Pablo Remacha, a petición de don Fernando Pérez Aysa, como Secretario de la Institución Diocesana "Agustín Gericó".

—Quedar enterado de la resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro, así

como de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo, por las que se informa favorablemente el estudio previo del estacionamiento en el paseo de Calvo Sotelo.

—Idem ídem de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se autoriza a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que redacte proyecto de obras complementarias para la ampliación de la elevación de aguas del río Ebro y línea de alta tensión.

—Aceptar el pliego de condiciones remitido por el Canal Imperial de Aragón que deberá regir en la autorización otorgada para llevar a cabo las obras de cubrimiento parcial de la acequia del Plano.

—Solicitar de la Confederación Hidrográfica del Ebro autorización para realizar acometidas al vertido que dicho organismo está realizando en el término municipal de Pinseque.

—Ratificar compromisos de auxilios para la ejecución de las obras de proyecto de conducción para abastecimiento de "Actur".

—Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de las manzanas 10 y 11 del polígono 36, presentado por don Jesús García Pelegrín, en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de adaptación de alineaciones para el conjunto de manzanas a ambos lados de la calle Fray Julián Garcés, redactado por la Dirección de Arquitectura municipal.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de configuración de alineaciones en el polígono 56 (barrio Oliver), de conjunto de manzanas junto al camino de Miralbueno, redactado por la Dirección de Arquitectura municipal.

—Aprobar inicialmente y, en su caso, definitivamente el estudio de detalle de una fracción de la manzana 42 del Plan parcial del polígono 37, a petición de Cáritas Diocesana.

—Aprobar inicial y, en su caso, definitivamente el estudio de detalle de los terrenos sitios entre calles de Previsión Social, Licorera y avenida de San José, presentado por "Inocasa".

—Aprobar inicial y, en su caso, definitivamente el estudio de detalle de ordenación de volúmenes en la manzana delimitada por las calles de Séneca, Reina Petronila, Perón y calle sin nombre, presentada por doña Visitación Cámara Sola.

—Aprobar inicial y, en su caso, definitivamente el estudio de detalle de ordenación de volúmenes en la manzana delimitada por las calles de Julián Rivera, Lastanosa, Arias y San Antonio, presentada por don Angel Ibáñez Píñilla.

—Aprobar inicial y, en su caso, definitivamente el estudio de detalle para la ordenación de la manzana comprendida entre la avenida de Madrid, Doctor Sanz Ibáñez y calle de nueva apertura y la consiguiente reparcelación de los terrenos de referencia, según proyecto presentado por don Eduardo Marín Grávalos, en nombre y representación de don Angel Morancho Garrete y herederos de don Angel García de Jalón.

—Aprobar definitivamente el estudio de detalle de alineaciones exteriores en calles de Terminillo, Daroca y Mariano Carderera, presentado por "Órtiz y Ni-

cuesa", S. A., en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar definitivamente el estudio de detalle de ordenación de volúmenes en la manzana sita entre calles de Santa Teresa de Jesús, Luis Vives, Super-vía, Bruno Solano y Ram de Viu, con arreglo al proyecto visado por el Colegio de Arquitectos en fecha 15 de julio de 1976 y afectando exclusivamente al solar sito en calle de Luis Vives, angular a Santa Teresa, en la forma que se indica en el dictamen.

—Quedar enterado de la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 12 de diciembre pasado, aprobando el proyecto de explotación del polígono Malpica-Santa Isabel (ampliación de primera fase), promovido por el Instituto Nacional de Urbanización.

—Autorizar a don Luis-Antonio González Villuendas para que presente proyecto de construcción en solar sito en calle Jordán de Urriés, número 10, al amparo de la excepción prevista en el Plan general de la ciudad.

—Autorizar a don Luis Martínez Navales para presentar proyecto de construcción en solar sito en las calles del Pilar y de la Concepción, del barrio de La Cartuja Baja, al amparo de la excepción prevista en el Plan general de ordenación de la ciudad.

—Autorizar a don Alfredo Marín Hernández para presentar proyecto definitivo de construcción en solar sito en la calle de Loarre, angular a la calle de Hecho, al amparo de la excepción prevista en el Plan general de ordenación.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 28 de diciembre de 1977 sobre ampliación por un plazo de quince días hábiles el período de exposición al público del proyecto de Plan parcial de reforma interior del polígono 83 (barrio de San Gregorio).

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 28 de diciembre de 1977 sobre ampliación por un plazo de quince días hábiles el período de exposición al público del proyecto de Plan parcial del polígono 69 (barrio de San Juan de Mozarrifar).

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 21 de diciembre de 1977 sobre resolución adoptada por la Dirección General de Urbanismo, del Ministerio de la Vivienda, denegando con carácter definitivo el Plan parcial de ordenación del polígono 69-A, promovido por la Cooperativa Ciudad del Transporte.

—Aprobar croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en carretera de Castellón, a petición de la Cooperativa Industrial de la Pequeña y Mediana Empresa, con las rectificaciones recogidas en los planos visados en septiembre de 1977, obrantes en el expediente.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de instalación de alumbrado público en polígono 52, a petición de doña Pilar Pelayo, en nombre de "Locales Machín y Mar-viprosa".

—Quedar enterado de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo aprobando definitivamente el proyecto adicional de urbanización de la manzana 57 del polígono 9 del Plan general, a petición de «Purroy y Cia.», sociedad anónima.

—Quedar enterado de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo por la que no se pronuncia sobre petición de aprobación definitiva del proyecto de urbanización interior en prolongación de avenida de Gómez Laguna, instado por don Mariano Rodríguez Casuso, por las razones contenidas en el dictamen.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo denegando la aprobación definitiva del proyecto de urbanización y alumbrado en acceso a Colgullada, a petición de "Automóviles Torla", S. A., por las razones contenidas en el dictamen.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo denegando la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en carretera de Castellón, kilómetro 6,500, a petición de "Minkar", S. A., por las razones contenidas en el dictamen.

—Resolver recurso de reposición interpuesto por don Rafael Barrachina Mateo, Procurador de los Tribunales, y de la Comunidad de propietarios de la finca número 7 de plaza de Aragón, contra acuerdo plenario, por el que se aprobaron los Estatutos de la Junta de Compensación de la manzana número 3 de dicha plaza.

—Resolver recurso de reposición interpuesto por don José-Antonio Altola-guirre Izuzquiza, Presidente de la Comunidad de propietarios de la finca número 7 de la plaza de Aragón, contra acuerdo plenario por el que se aprobaban los Estatutos de la Junta de Compensación de la manzana número 3 de dicha plaza.

—Desestimar y archivar expediente sobre proyecto de urbanización en calle San Juan de la Peña, 181 a 195, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, por las razones contenidas en el dictamen.

—Desestimar y archivar expediente sobre proyecto de urbanización en "Viviendas Garsa", por las razones contenidas en el dictamen.

—Desestimar y archivar expediente sobre aprobación de Plan parcial de ordenación en finca "El Cascante", del barrio de Garrapinillos, promovido por don Jesús Labarta Cardeasa y otros, por las razones contenidas en el dictamen.

—Desestimar y archivar expediente sobre rectificación de la convalidación de ordenación de manzana en paseo de General Mola, avenida de Goya, Perpetuo Socorro y Moncasi, promovido por "Construcciones e Inversiones Aragonesas", S. A., por las razones contenidas en el dictamen.

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial desestimando recurso interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo, que denegó la aprobación definitiva de proyecto de servicios de urbanización en el barrio de Santa Isabel, calles de Villamayor y Sariñena, promovido por "Eirusa".

—Idem ídem contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo, que denegó la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de terrenos en calle de nueva apertura, sitios en polígono 71 (barrio de Santa Isabel),

promovido por "Inmobiliaria Gracia Julián", S. A.

—Idem ídem contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo, que denegó la aprobación definitiva del proyecto de servicios de urbanización en el polígono 71, en las manzanas 31 y 32, en la prolongación de la calle del Silo, en barrio de Santa Isabel, promovido por "Inibsa".

—Idem ídem contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo, que denegó la aprobación definitiva del proyecto de servicios de urbanización en la manzana número 4 del barrio de Santa Isabel, promovido por "Inmobiliaria Clamator", S. A.

—Idem ídem contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo, que denegó la aprobación definitiva del proyecto de urbanización parcial de la manzana número 18 del barrio de Santa Isabel, promovido por "Arprosa".

—Quedar enterado de la Orden ministerial por la que se aprueba el acta de replanteo de las obras de alumbrado público del polígono Malpica-Santa Isabel, sito en término municipal de Zaragoza.

#### Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social

Adquirir banderas para su instalación en plaza de Aragón.

—Reconocer crédito a favor del Colegio Oficial de Farmacéuticos.

—Contratar la limpieza de las nuevas aulas en colegio "Tomás Alvira".

—Conceder a cinco calles de la ciudad los siguientes nombres: Monseñor Escrivá de Balaguer, Vicente Blasco García, Luis Buñuel, Emilio Moreno Alcañiz, Manuel de Falla y Ramón J. Sender.

—Distinguir una calle de la ciudad con el nombre de Arco de San Ildefonso.

—Otorgar el nombre de Doctor Manuel Suárez Perdiguero a una vía de la ciudad

—Conceder el nombre de Pintor Aguayo a una calle de la ciudad.

—Otorgar a una calle de la ciudad el nombre de Escó.

—Distinguir una calle de la ciudad con el nombre de Velilla de Ebro.

—Contratar las obras de reparación de la terraza del colegio "Ricardo Mur".

—Resolver el concurso convocado para optar al premio "Iraberri y Urgel".

—Conceder los premios "Inmortal Ciudad de Zaragoza 1977".

#### Hacienda y Economía

Concertar con los alumnos del 5.º curso de la Facultad de Derecho el pago del impuesto sobre gastos suñarios que afecta a la cena baile celebrada en el restaurante "El Cachirulo".

—Idem ídem con los alumnos de 3.º curso de Facultad de Ciencias Empresariales respecto a la cena baile organizada en el restaurante de la Feria de Muestras.

—Idem ídem por los alumnos de 3.º curso de Derecho en el restaurante "El Cachirulo".

—Idem ídem por los alumnos de 3.º curso de Medicina en el restaurante "El Cachirulo".

—Idem ídem por los alumnos de 5.º curso de Filosofía y Letras en el restaurante de la Feria de Muestras.

#### Propiedades

Dejar de girar recibos por el concepto "Reintegro al Canal Imperial de Aragón, canon por cubrimiento acequia Abdulas", a nombre de Comunidades de propietarios de fincas 2,4, 3, 5, 6, 8, 11, 13, 16 y 18 de calle Doctor Alcaiz.

—Declarar válida la subasta de obras de asfaltado en recreo del colegio nacional «Eugenio López y López» y adjudicar el remate a Francisco Chueca.

—Adquirir de don Regino Casado Izquierdo el caballo "Llanero", con destino a Sección Montada de la Policía Municipal.

—Aceptar de Cooperativa sindical "Balsas de Ebro Viejo" cesión de terreno en calle Cañón de Añisclo, de una superficie de 13.399,72 metros cuadrados, destinados a equipamiento escolar.

—Aprobar proyectos de obra civil e instalaciones de un complejo funerario en cementerio de Torrero, presentados por "Pérez, Construcciones Urbanas de Aragón", S. A.

—Expropiar finca número 82 de la calle General Franco y requerir a la propiedad de la misma para que indique condiciones en que se avendría a convenir la enajenación del inmueble.

—Iniciar expediente de expropiación de terreno en 36 metros cuadrados de superficie para prolongación de calle Badajoz, de nuestra ciudad.

—Autorizar a don Mariano Martín García para amortizar la totalidad del piso principal derecha de la finca de Andrés Piquer, 11.

—Idem ídem cambio de nombre piso 3.º izquierda de fincas Santa Teresa, 52, a favor de doña Ana-María Cobeta Aranda.

—Quedar enterado de la muerte del caballo "Alegria", de la Policía Montada, para baja en inventario de bienes municipales.

—Ratificar actuaciones respecto a explanación y compactado de camino de Alfocea, tramo que se indica.

—Conceder a "Hormigones y Fabricados", S. A., prórroga de arrendamiento de terrenos que indica, por las razones que se señalan.

—Ratificar acuerdo y declarar resolución de contrato con "Construcciones Casas-Marín 22", S. A., respecto a obras de pavimento en barrio de La Cartuja y proponer adjudicación de las mismas en la forma que se indica.

—Ratificar acuerdo y comparecer en apelación contra sentencia de Tribunal Contencioso-Administrativo en recurso de "Parque de Atracciones de Zaragoza", S. A.

—Contratar en la forma que se indica la impresión de las Ordenanzas fiscales correspondientes al año 1977.

—Autorizar cambio de nombre de vivienda sita en calle Oviedo, número 1, quinto B, en favor de doña Rosa Gil Ferrando.

—Constituir servidumbre por acueducto en terrenos propiedad de María Felices Campo y otros en barrio de Montañana.

—Adjudicar en la forma que se indica el suministro de lámparas para alumbrado público de la ciudad.

—Idem en la forma que se indica el suministro e instalación de vallas de contención de peatones.

—Quedar enterado de la sentencia de la Sala Contencioso-Administrativa respecto a recurso de don Manuel Valero Ortín, por daños que indica.

—Requerir a don Valero Tello Armillas para cesión gratuita de terrenos que indica en avenida de Valdefierro.

—Ampliar en la forma que se indica el compromiso de auxilio al Estado para la terminación de las obras de construcción del colector del Sudeste de la ciudad.

—No aceptar ofrecimiento de acciones por parte del Juzgado de instrucción número 1 respecto a daños en motocicleta "Sanglas", Z-94484.

—Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente sobre deslinde de terrenos en monte de Torrero, promovido por don Eloy Quílez Polo.

—Aprobar convocatoria-concurso para suministro e instalación de señales automáticas de regulación de tráfico.

—Aprobar convocatoria-concurso para suministro e instalación de semáforos y equipos de regulación de tráfico.

—Idem adquisición de maquinaria con destino al Servicio de Parques y Jardines.

—Idem concurso para explotación de los Baños Públicos del Ebro.

—Adjudicar las obras de pavimento de calle Violante de Hungría.

—Idem construcción de muro de cerramiento en el colegio "Ángel Escoriaza".

—Idem las obras de bacheo y pavimentación de camino de Almozara.

—Idem construcción de pasarela peatonal en barrio de la Química.

—Quedar enterado de sentencia de Tribunal Supremo por recurso del Sindicato de Riegos de Comunidad de Regantes de Villamayor respecto a propiedad de terreno que indica.

—Quedar enterado de actuaciones respecto a cesión de terrenos colindantes a "Construcciones Bilza", S. A., que indica en Puente Virrey.

—Adjudicar suministro de aparatos con destino al Servicio municipal de Aguas.

—Adjudicar el suministro de material eléctrico para servicio de alumbrado público que se indica.

—Desestimar reclamación de don Pedro Sánchez Fustero respecto a propiedad de pajar y terreno que indica en barrio de Villamayor.

—Cesión de uso a favor de Ministerio de Trabajo para club de ancianos, local en Roger de Flor.

—Desestimar reclamación de señor Alaman sobre abono de justiprecio de parcela que indica en "Realengo de Villamayor".

—Requerir a "Inmobiliaria Rina", sociedad anónima respecto a cesión de terreno en calles Requeté Navarro-Julián Rivera.

—Queden en suspenso actuaciones respecto a desahucio de local en avenida Clavé, 41, ocupado por don Luis Ciurana.

—Contratar obras de reparación de depósitos de sulfato de alúmina en Casablanca.

—Idem ídem adquisición de variadores hidráulicos para Casablanca.

—Idem ídem cuatro grupos sumergibles para ídem.

—Idem ídem cuarenta y ocho válvulas automáticas para purgar fangos en ídem.

—Idem ídem repuestos para bombas elevadoras agua, modelo 12 MC, para ídem.

—Idem ídem para ídem, modelo 24 M-L, para ídem.

—Realizar obras de reparación de vivienda en calle de San Lorenzo, número 9, en la forma que se indica.

—Aprobar nueva hoja de aprecio indemnización derechos arrendatarios finca número que se indica de camino de las Canteras.

—Aprobar la contratación de las obras previas precisas para dotar de agua y alcantarillado a tramo de la calle del Rosario, del barrio de Montañana.

—Idem ídem obras de saneamiento y abastecimiento de agua en calles del grupo de los depósitos de barrio de Casetas.

—Idem ídem las obras de saneamiento y abastecimiento de aguas en calle La Virgen y camino del Saso, del barrio de Montañana.

—Idem ídem las obras de saneamiento y abastecimiento de agua en calle del grupo Padre Claret, en el barrio de Movera.

—Idem ídem obras de saneamiento y pavimentación de la travesía del barrio de Villamayor.

—Idem ídem obras de pavimentación de la calle Mayor y otros servicios complementarios en el barrio de Juslibol.

—Aceptar sentencia de Sala de lo Contencioso respecto a justiprecio de finca en Escuelas Pías, 19, y Cerdán, 30, propiedad de Sáinz Pelayo.

—Aceptar sentencia de la Sala de lo Contencioso respecto a justiprecio de finca en avenida Madrid, 147, propiedad de "Zaragoza Urbana".

—Expediente concurso para adquisición de grúa hidráulica telescópica.

—Revisión precios en contrata limpieza Casa Consistorial.

—Unificar tarifas estacionamiento subterráneo en plaza Salamero y vía Imperial.

—Rechazar hoja de aprecio y aprobar nueva valoración por solar en avenida de las Torres, 53-55, propiedad de doña Elvira Alonso Trueba.

#### Gobernación

Conceder a los detallistas del mercado de Lanuza una prórroga hasta el 30 de junio de 1978 para el desalojo de sus puestos.

—Suprimir del tomo I de las Ordenanzas municipales de policía urbana y costumbres, del apartado VI, el artículo 270 bis, y del artículo 310, párrafo cuarto, la parte que se indica en expediente.

—Aprobar pliego de condiciones con arreglo al cual habrá de celebrarse la próxima licitación de concesiones administrativas autorizando la ocupación de la vía pública con quioscos y garitas por el tiempo que media desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1997.

—Contestar a la «Once» que no existe inconveniente en acceder a su solicitud de baja de un quiosco destinado a la venta del cupón pro-ciegos sito en paseo María Agustín, una vez rebasada la calle Doctor Fleming.

—Conceder a Daniel Gracia Ripa licencia para transferir a su nombre la

mitad de la licencia de autotaxi número 527, de la que era adjudicatario su fallecido hermano don José-María Gracia Ripa.

—Acceder a la petición de Enrique Murillo Roba de que se traspase a don Emilio Edo Balaguer una mitad de la licencia de clase "A", número 23.

—Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente según el cual se comparecerá ante la Sala IV del Tribunal Supremo para formular la correspondiente oposición al recurso de apelación interpuesto por don Jorge Viñuales Salvat.

—Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente por el que se resolvió comparecer ante la Dirección General de Transportes Terrestres y hacer las alegaciones pertinentes respecto de la línea conocida como "Ciudad Jardín".

—Idem de la línea denominada "Gallo".

—Idem de la línea denominada "Arrabal".

#### Personal

Abonar al personal del mercado de Lanuza las horas extraordinarias realizadas por ineludibles necesidades del servicio, solicitando autorización a la Dirección General.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por Herminio Pérez Fustero contra acuerdo plenario denegatorio de asignación de nuevo coeficiente.

—Quedar enterado de la resolución de la Dirección General de Administración Local sobre transformación de las plazas de desinfectores en técnicos auxiliares de Administración especial.

—Reconocer los oportunos créditos a los funcionarios Jefes de Negociado (a extinguir) y Oficiales inspectores del Servicio de Limpieza Pública, en aplicación de acuerdo plenario de 14 de julio.

—Quedar enterado de las resoluciones de la Dirección General de Administración Local de 25 de octubre de 1977 sobre integración de un funcionario en el subgrupo de auxiliares de Administración general, y reiterar de la misma la integración de determinados personal que presta idénticas funciones, conforme a lo acordado inicialmente por el Ayuntamiento.

—Reconocer al funcionario don Antonio Ariño Francés el complemento de destino que previenen las disposiciones vigentes.

—Conceder a don Octavio Melús Gracia gratificación por servicios especiales.

—Asignar al funcionario Alejandro Albaiceta Arnal nuevo coeficiente, solicitando autorización a la Dirección General de Administración Local.

—Asignar nuevo coeficiente a las plazas de mozos de limpieza del mercado municipal de Lanuza.

—Quedar enterado del visado otorgado por la Dirección General de Administración Local a la concesión de mayor complemento de prolongación de jornada a diversos funcionarios.

—Idem a la prórroga de contratos suscritos con dos perforistas.

—Reconocer a Concepción Bullón Hidalgo, en aplicación de los beneficios de amnistía y a efectos exclusivamente pasivos, pensión de viudedad por su difunto esposo, don Alfredo Aguirán González.

—Acordar el reingreso y simultánea jubilación por edad del funcionario que

Núm. 3.206

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 1978.*

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce cuarenta y cinco horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Sebastián Contín Pellicer, don Manuel Nivelá Vicente, don Alfredo Villalba Arlegui, don José-Luis Martínez Candial y don Emilio Eiroa García. Concejales: don Juan-Manuel Villa Gutiérrez, don Antonio Mur Marero, don Enrique Palomares Arcusa, don Félix Alférez Rodríguez, don Primitivo Pemán Cativiela y don Pedro Hernández Montero. Interventor de Fondos municipales interino, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia a la sesión don Cristóbal Millán Alloza, por fallecimiento de su madre política, y doña María-Pilar Fernández Portolés, por tener que atender obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Personal

Contratar en la forma que se indica a diverso personal para el servicio de asistencia médica a funcionarios.

#### Propiedades

Ceder, en las condiciones que se indican, al Ministerio de Educación y Ciencia, Trabajo, Interior y otros organismos los terrenos necesarios para equipamiento escolar en las denominadas torre «Ramona» y «La Granja», de nuestra ciudad.

—Ampliar la cesión de terrenos en barrio de la Paz, de nuestra ciudad, al Ministerio de Educación y Ciencia para los fines expuestos, en las condiciones que se indican.

—A continuación la Corporación hizo constar su pesar por los acontecimientos de Málaga, Tenerife, Pamplona y Lemóniz. Manifestó asimismo su condolencia por el fallecimiento de la madre política del señor Palomares.

—El señor Alcalde dio cuenta del cese como Director de la Academia General Militar del General Rey Ardid y del nombramiento en dicho cargo al General Felipe Palacios. Dio cuenta asimismo del nombramiento de don Miguel-Angel Rodríguez Arbeloa como Delegado provincial de Turismo. Igualmente se refirió al cese de don Ernesto García Arilla como Oficial mayor de este Ayuntamiento, para pasar a ejercer el cargo de Secretario general de la Corporación provincial, deseándole los mayores éxitos en el desempeño de su nuevo trabajo.

Se levantó la sesión siendo las trece diez horas.  
Zaragoza, 13 de enero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

#### Urbanismo

Devolver a «Servinsa», S. A., el aval prestado por el Banco de Santander para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en la confrontación con la finca número 32 de calle Antonio Maura.

—Idem ídem a don Pedro Hernández Montero el constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en la confrontación de la finca sita en calle Segovia, sin número.

—Devolver a don Daniel Barles Lacasta el aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación, en la confrontación con la casa número 74 de la calle de Cuarte.

—Recibir definitivamente las obras de urbanización de la vía Imperial, tramo comprendido entre calles de Pignatelli, Palomeque y General Sanjurjo, así como la calle «B» y parciales de calle Peromarta, y antigua Morería, a petición de Presidente de la asociación administrativa urbanística de propietarios del Plan San Ildefonso.

—Aprobar la diferencia entre las facturas remitidas por la Compañía Telefónica Nacional de España, extendidas como consecuencia de la ejecución de obras de variación de instalaciones telefónicas por la construcción municipal de un paso inferior para acceso a la Seguridad Social, así como la extendida por aplicación del baremo vigente sobre modificación de instalaciones telefónicas, aprobada esta última por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 27 de diciembre de 1974.

—Solicitar de la Confederación Hidrográfica del Ebro y de los Excmos. Ayuntamientos de Torres de Berrellén y La Joyosa autorización para realizar en el emisario de Pinseque, La Joyosa y To-

rres de Berrellén la conexión del afluente de Villarrapa, en la forma que se indica en el dictamen.

—Acordar la ratificación por el Ayuntamiento de sus compromisos para la ejecución de las obras del proyecto de tubería de compensación de presiones en las zonas industriales del Arrabal (avenida de Cataluña) y prolongación del actual colector de la margen izquierda del río Ebro, en la forma que se indica en el dictamen.

—Quedar enterado de la aprobación, por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, del gasto de 5.332.500 pesetas para la subvención solicitada por el Excmo. Ayuntamiento destinada a trabajos de adaptación del Plan general de ordenación de la ciudad a las prescripciones de la Ley del Suelo.

—Aprobar la Ordenanza para regular el vertido de aguas residuales en el término municipal de Zaragoza, redactada por la Dirección Técnica de Servicios Industriales.

—Aprobar inicial y, en su caso, definitivamente el estudio de detalle de la manzana sita entre calles de Dulong, Juan Bautista del Mazo y calles de nueva apertura, en el barrio de la Almozara, polígono 45, presentado por «Construcciones Illueca», S. A.

—Aprobar inicial y, en su caso, definitivamente el estudio de detalle para ordenación de volúmenes y fondos edificables entre calles de Monreal, Rebojería, Asalto y Del Río, redactado por la Dirección de Arquitectura municipal.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de ordenación de manzana entre calles de Eva Duarte, Antonio Leyva, Huesa del Común y Perón, presentada por don Lidio Muñoz Cubeles, y que entraña modificación del Plan general.

—Aprobar con carácter provisional el proyecto de cambio de calificación de los terrenos situados en la carretera de Zaragoza-Madrid, entre los kilómetros 313,650 y 313,800, margen izquierda, con una superficie de 106.000 metros cuadrados, para instalación de hipermercado, resolviendo reclamación, presentado por «Sociedad Auxiliar de Distribución», S. A. (Salva su voto el señor Martínez Candial).

—Dejar sin efecto acuerdo plenario de 13 de octubre de 1977, por el que se aprobaba con carácter inicial el proyecto de reforma de ordenación de volúmenes en las manzanas 38 y 40 del polígono 36 presentado por «Aluminio y Aleaciones», S. A., resolviendo reclamaciones.

—Dejar sin efecto acuerdo plenario de 8 de junio de 1977, por el que se aprobaba con carácter inicial el desglose de Plan parcial de «Viviendas de Torrero», S. A., del total del polígono número 37, resolviendo reclamaciones.

—Autorizar a don Rafael Ciprés Adán para que presente a la aprobación municipal proyecto de construcción en el solar sito en calle Lausana, número 9, al amparo de la excepción prevista en el Plan general de ordenación de la ciudad.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por «Inmobiliaria Loarre», Sociedad Anónima, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, Pleno de 14 de julio de 1977, por el que se desestimaba su petición de que fueran excluidos de la Junta de compensación del polígono 51 dos terrenos de su propie-

dad, sitios en actuación aislada en el citado polígono, por las razones contenidas en el dictamen.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 14 de julio de 1977, por el que se desestimaba su petición de que fueran excluidos de la Junta de compensación del polígono 51 los terrenos de su propiedad sitios en actuación aislada en el citado polígono, por las razones contenidas en el dictamen.

—Quedar enterado de la resolución del Ministerio de Obras Públicas de ampliación de edificio en calle del Coso, 29, y la modificación que entraña de las normas del Plan de ordenación urbana, presentado por el Centro Mercantil, Industrial y Agrícola.

—Quedar enterado de la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por la que se aprueba definitivamente el proyecto de adaptación de alineaciones en la calle de Somport y la modificación que entraña el vigente Plan de ordenación urbana.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de servicios de urbanización en carretera de Logroño, kilómetro 6, con las rectificaciones contenidas en los planos obrantes en el expediente, con fecha de visado 8 de noviembre de 1977, a petición de don Arturo Beltrán Picapeo.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de urbanización en calle Silvestre Pérez, angular a calle Guadalupe, a petición de don Alejandro Aranda Gil, en nombre de "Inmobiliaria Roque-Sol", S. A.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente la modificación del proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en el polígono 52, camino del Vado, según planos visados con fecha 8 de noviembre de 1977, a petición de doña Pilar Rodes Pelay, en nombre y representación de "Locales Machín", S. A.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de urbanización a que se refiere el expediente presentado por «Inmobiliaria Loarre», S. A., en terrenos situados en el polígono 50, entre prolongación de la avenida de Puente del Pilar y avenida de Cataluña, en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar provisionalmente el proyecto de Plan parcial del polígono industrial "Tudor", en barrio de La Cartuja Baja, presentado por la "Sociedad del Acumulador Tudor", S. A., resolviendo las reclamaciones presentadas durante el plazo de exposición pública.

—Aprobar provisionalmente el proyecto de Plan de reforma interior del polígono 49, redactado por la Dirección Técnica de Arquitectura, resolviendo las reclamaciones presentadas durante el plazo de exposición pública.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo, aprobando definitivamente el proyecto de instalación de alumbrado público en camino de Juslibol, promovido por don Leopoldo Torralba Bayo.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial

de Urbanismo, aprobado definitivamente el proyecto de urbanización interior en carretera de Logroño, kilómetro 5,100, promovido por "Radiadores Puma Chausson", S. A., con las prescripciones señaladas en el informe de los Servicios Técnicos.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo, aprobando definitivamente el proyecto de urbanización interior en Acampo del Santísimo, a petición de la Peña "El Zorongo", con las prescripciones que se consignan en el informe de los Servicios Técnicos.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo, aprobando definitivamente el proyecto de urbanización en calle Sobrarbe, 15-17-19, angular a calle Horno, a instancia de don Esteban Rodrigo Beamonte.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo, aprobando definitivamente el proyecto de urbanización sobre obras de acceso a aparcamiento en las manzanas 1 y 3 de la plaza de Aragón, promovido por la Comunidad de propietarios de las fincas 1 y 3 de la citada plaza, y la empresa "Zarman", sociedad anónima.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo, no otorgando la aprobación definitiva del proyecto de urbanización exterior en Acampo del Santísimo, promovido por la Peña "El Zorongo", por las razones contenidas en el dictamen.

—Quedar enterado de resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo, denegando la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en carretera de Logroño, margen derecha, polígono 61, promovido por don Joaquín Aliaga Carbonell, por las razones contenidas en el dictamen.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo, denegando proyecto de urbanización en carretera de Logroño, margen derecha, polígono 61, Torre de la Condesa, a petición de "Prebetong Aragón", S. A., por las razones contenidas en el dictamen.

—Aprobar los Estatutos de la Asociación mixta de compensación de la manzana 2 del Plan especial de la plaza de Aragón, así como el proyecto de compensación presentado por "Inmobiliarias Reunidas", S. A.

#### *Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social*

Conceder el nombre de Sádaba a una calle de la ciudad.

—Aprobar el padrón de beneficencia municipal para 1978.

—Contratar el suministro de combustible para la calefacción del Teatro Principal.

—Abonar subvenciones a las Sección Balonmano de Helios. Conferencias de San Vicente de Paúl. Departamento de Puericultura de la Hermandad del Refugio. Orquesta de Cámara Ciudad de Zaragoza. Patronato de Nuestra Señora del Pilar. Sociedad Filarmónica de Zaragoza. Escuela de Aprendizaje "San Valero". Círculo Cultural Medina. Hermanitas de los Ancianos Desamparados. Museo Provincial de Zaragoza. Escuelas de la Inmaculada. Terciarias Franciscanas. Guardería de la Inma-

culada. Federación Aragonesa de Bolos. Museo de Etnología y Ciencias Naturales. Jefatura Local de Protección Civil. Conservatorio Profesional de Música. Asilo-Cuna Nuestra Señora del Carmen y S. José. La Caridad. Siervas de los Pobres. Asilo de Santa Isabel. Centro Cultural Aneto. Federación Aragonesa de Atletismo. Federación Provincial de Tenis de Mesa. Federación Aragonesa de Piragüismo. Federación Provincial de Pesca. Club de Aeromodelismo "Alas Aragonesas". Federación Aragonesa de Motonáutica. Sociedad Deportiva de Pescadores. Hogar del Jubilado del Barrio de San José. Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca. Club Juvenil Parroquial del Barrio de Casetas. Iglesia de Nuestra Señora de la Paz. Federación de Pesca. Club Náutico Ebro del barrio de Monzalbarba. Hermandad de Nuestra Señora del Refugio. Club deportivo de la Asociación de cabezas de familia del barrio de Torrero. Moto Club de Aragón. Asociación Aragonesa de la Marina Deportiva. Federación Aragonesa de Billar. Federación Provincial de Tenis de Mesa. Club Ciclista Iberia para la Vuelta a Aragón. Agrupación deportiva del Matadero. Estadio "El Olivar". Grupo Scout Badem Powell. Club Deportivo Valdefierro. Trofeo San Valero del Club Natación Helios. Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón. Estadio Miralbuena "El Olivar". Parroquia de Nuestra Señora del Portillo para la capilla de Heroináutica. Federación Aragonesa de Montonáutica. Iglesia de San Lamberto. Sección Baloncesto de Helios. Asociación Española de Ciudades de Congresos. Centro Aragonés de Barcelona. Club de Jóvenes de la Venta del Olivar. Hermandad Provincial de la Hermandad Azul. Colegio Nuestra Señora del Pilar y S. José. Asociación Provincial de Amas de Casa. Asociación Juvenil Aragonesa. Residencia para ancianos de la Parroquia de Nuestra Señora de Beagoña. Concurso de Fotografías "Club de Institución "Fernando el Católico". Club de jubilados de la Asociación de cabezas de familia del barrio del Pizaral. Sociedad Protectora de Jóvenes Obreros de Fuenclara. Comunidad de Madres Oblatas. Asociación Aragonesa para la lucha contra enfermedades renales. Escuela de Artesanía "Cuatro Torres". Peña "Los Cocineros" del barrio de Casetas. Vuelta Aérea al Reino de Aragón. Círculo Cultural Cesarraugusta. Francisco Gutiérrez Lasanta para VI tomo de la "Historia de la Virgen del Pilar". Delegación Provincial de la Juventud. Campaña de albergues de Verano de los colegios nacionales. Obra social Patronato "Virgen de la Esperanza".

#### *Hacienda y Economía*

Declarar no ha lugar a la aplicación de contribuciones especiales por las obras de remodelación de la intersección de la avenida Alcalde Caballero con la vía de acceso a "Mercazaragoza", conforme a la propuesta formulada por los servicios Técnicos.

—Concertar con don José-Antonio Acedo Villate el pago del impuesto sobre gastos sueltos que afecta a la cena-baile organizada con motivo de la fiesta de fin de año en el restaurante «Tres Carabelas».



—Idem ídem con don José-Antonio Acedo Villate en el restaurante "Las Palomas".

—Idem ídem con don José-Antonio Acedo Villate en el restaurante «Hispanidad».

—Idem ídem con don Santiago Gordo Duce en el restaurante "El Cachirulo".

—Idem ídem con don Antonio Berges Muro en el restaurante «Bergès II».

—Idem ídem con los alumnos del 3.º curso de la Facultad de Ciencias Químicas, respecto a una cena-baile organizada en el restaurante "Hispanidad".

—Idem ídem con los alumnos del último curso de la Escuela de Magisterio respecto a la cena-baile organizada en el restaurante de la Feria de Muestras.

—Idem ídem con los alumnos de la XXII promoción de A.T.S. de la Facultad de Medicina, respecto a la cena-baile organizada en el restaurante de la Feria de Muestras.

—Concertar con la empresa "Parra", sociedad anónima, el pago del impuesto sobre la publicidad durante el año 1977.

—Idem ídem con "Zaragoza Urbana" para pago del impuesto sobre la publicidad para carteleros en paseo de la Independencia, 12 y 31, en el año 1977.

—Idem ídem de "Publicer", para pago del impuesto de la publicidad por sus carteleros

#### Propiedades

—Autorizar escritura vivienda número 12 de la calle de Calvo de Rozas, en favor de doña Severina Martínez Martí e hijos.

—Aceptar de don Mariano y don Luis Fau Sánchez cesión de terrenos que indica en calle Baselga.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por don Octavio Pérez Barrachina respecto a indemnización por arrendamiento de local en Licorera, 12.

—Autorizar a doña María-Isabel Barrio Rubio para completar amortización de piso segundo derecha de finca en Santa Teresa, 58.

—Requerir a don Isaac García Vera y otro para cesión de terrenos que se indican, afectados por Plan parcial del barrio de Valdefierro.

—Terminar sin avenencia fase de expropiación y requerir a doña Carmen Blasco García para que formule hoja de aprecio por piso en Licorera, 12.

—Idem ídem y requerir a doña María Colás Pardo para ídem.

—Idem ídem y requerir a don Jesús Gran Sebastián para ídem.

—Idem ídem y requerir a don Manuel y doña Carmen Rotellar Mata para ídem.

—Idem ídem y requerir a doña Antonia Lafuente Alcaide para ídem.

—Idem ídem y requerir a doña Pilar Bellido Milla para ídem.

—Idem ídem y requerir a doña Francisca Franco Navarro para ídem.

—Idem ídem a don Antonio Ruíz López para ídem.

—Adquirir por expropiación, en la forma que se indica, la finca número 8 de la calle Azoque, propiedad de don César Salcedo Fontana.

—Desestimar recurso interpuesto por "La Aragonesa", S. A., contra acuerdo de expropiación de cerramiento y cesión de terreno que indica en calle Lausana.

—Aprobar anteproyecto de reparcelación de manzana entre calle Palomeque, Teniente Coronel Valenzuela, plaza de Salameiro y vía Imperial.

—Autorizar a doña Bibiana Soria Fando para amortizar totalmente la vivienda que ocupa en calle Andrés Piquer, 5, primero izquierda.

—Autorizar inclusión en inventario de bienes municipales terreno que se indica sito en calle Miguel Servet.

—Aceptar de "Purroy y Compañía", sociedad anónima, la cesión de terrenos que indica en paseo de María Agustín, 56.

—Aprobar anteproyecto de reparcelación de prolongación de Marina Moreno, camino de Cabaldós y calle nueva.

—Requerir a "Geifa", S. A., en orden a cesión de terrenos en calle Linca, del barrio de Valdefierro.

—Autorizar a don Rafael Clarimón Cajal para la instalación de carteleros que indica, en las condiciones que se fijan.

—Aceptar de "Actividades Mercantiles del Ebro", S. A., la cesión gratuita de terrenos que indica.

—Quedar enterado de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso interpuesto por "Eléctricas Royo", S. L., por local en Escuelas Pías, 20.

—Desestimar recurso de don Serafín Aguilar Abenia contra expropiación gratuita de terrenos que indica en prolongación de avenida de Tenor Fleta.

—Ratificar actuaciones respecto a reparación de variador de velocidad de planta potabilizadora.

—Adjudicar en la forma que se indica la conservación y manipulación de las fuentes luminosas de la ciudad.

—Rectificar acuerdo por error material respecto a cesión de terreno en prolongación del camino de las Torres, propiedad de don Mariano Martín Valencia.

—Poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia terrenos que indica del barrio de Juslibol para centro de educación general básica.

—Aceptar sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en recurso interpuesto por don Julio Monge Angulo por expropiación de fincas 8 y 42 de la calle Escuelas Pías.

—Adjudicar en la forma que se indica las obras de saneamiento de calles que se citan del barrio de Santa Isabel.

—Idem ídem obras de pavimento del sector calles Escuelas Pías y Cerdán.

—Adquirir en la forma que se indica piezas para aparato de cloración de planta potabilizadora.

—Idem ídem dos compresores para la misma planta.

—Idem ídem conservación de instalación de acondicionamiento de aire en Proceso de Datos.

—Idem ídem instalación de motor eléctrico en sala de máquinas de los depósitos de las Canteras.

—Idem ídem piezas de repuesto para bomba de elevación de agua para Valdefierro.

—Idem ídem en depósitos de Valdepartera.

—Idem ídem piezas de repuesto para reductores de velocidad en planta potabilizadora.

—Ratificar actuaciones para la sustitución de quemadores de calefacción de la Casa Consistorial.

—Adjudicar en la forma que se indica la impresión de los presupuestos ordinario y de urbanismo del año 1977.

—Adquirir en la forma que se indica "Land Rover", modelo 109, con grúa, para Policía municipal.

—Aprobar inventario de bienes municipales de 1977.

—Aprobar tarifas para "Mercazaragoza".

#### Personal

Dar lugar a la petición formulada por doña Felisa Gracia Peña sobre aplicación de los beneficios de amnistía reconociéndole la correspondiente pensión de viudedad, por su difunto esposo, funcionario que fue de este Excelentísimo Ayuntamiento.

—Quedar enterado de las resoluciones de la Dirección General de Administración Local por las que se autoriza: Creación de diez plazas de matarifes. Contratación de Profesor de Francés. Prórroga de contratos de Escuela Municipal de Jota. Prórroga de contratos de la Escuela de Arte Dramático. Modificación de retribuciones de performer contratado. Modificación de coeficiente de asistentes sociales. Modificación de coeficiente de personal adscrito al almacén de compras.

—Quedar enterado de la resolución del Excmo. señor Gobernador civil autorizándole la concesión de complemento de destino a los administradores de mercados.

—Disponer que las retribuciones del personal contratado se perciban con cargo a las partidas que figuran en el expediente, cuya prórroga fue acordada por el Ayuntamiento en sesión de 5 de diciembre de 1977.

—Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Administración Local en relación al expediente sobre asignación de nuevo coeficiente a personal clasificado como maestros de servicios especiales.

—Reconocer a efectos de liquidación de trienios el tiempo servido con carácter contratado por don Miguel Armingol Ariazu.

—Idem ídem al bombero don Jesús Modrego Ruiz.

—Reconocer a efectos de liquidación de trienios el tiempo servido con carácter contratado a los siguientes señores: don Angel Buisán Dodellar, don Joaquín Ramón Miguel, don Miguel Vicente Pascual, don Rufino Marín Borobia, doña Agueda Sanmiguel Cebollada, don Mariano del Pablo Alamo, don Antonio Escolano Giménez y don Ricardo Cecilia Villa.

—Quedar enterado de la resolución de la Dirección General de Administración Local en relación a la asignación de nuevo coeficiente a un funcionario del Servicio de Recaudación.

—Reconocer a efectos de liquidación de trienios el tiempo servido con carácter contratado por doña María-Pilar López Franco.

—Reclasificar las plazas desempeñadas por los auxiliares de Contabilidad asignándoles el coeficiente correspondiente.

—Incluir en el Servicio de Vialidad y Aguas tres plazas de oficiales conductores, disminuyendo las mismas del Parque de Tracción, a efectos presupuestarios.

—Eleva expediente sobre aplicación de beneficios de amnistía a don Rafael Arcas Abas, al Ministerio del Interior, a los efectos oportunos.

—Quedar enterado de las bajas producidas en el año 1977 en las contrata-

ciones del servicio de asistencia a funcionarios, contratando durante el mes de diciembre a doña María-Luz Rodríguez Sarasa.

—Ratificar resolución de la Alcaldía-Presidencia ejecutando acuerdo plenario de 12 de enero de 1978, sobre contratación de personal para el servicio de asistencia a funcionarios.

—Reclasificar las plazas desempeñadas por los oficiales auxiliares de campo, asignándoles el coeficiente correspondiente.

#### Gobernación

Aprobar el proyecto de instalación de semáforos y equipos de regulación de tráfico.

—Ejercitar acciones judiciales ante los tribunales ordinarios en reclamación del importe por daños en señal de tráfico en Calvo Sotelo frente al número 11.

—Idem ídem en valla sita en carretera de Logroño, barrio de Casetas.

—Idem ídem de daños en barandilla en calle Calvo Sotelo (entrada).

—Idem ídem de daños en señal semafórica de plaza de Emperador Carlos.

—Idem ídem de daños en señal semafórica en calles Don Jaime I y Estébanes.

—Idem ídem de daños en señal semafórica en paseo de Renovales y Arzobispo Morcillo.

—Idem ídem de daños en señal semafórica en calle General Franco y Santa Inés.

—Idem ídem de daños en señal semafórica plaza de España, frente al Banco del mismo nombre.

—Idem ídem de daños en señal semafórica de vía de la Hispanidad y la Vía.

—Contestar a don Eduardo Abarca Bailo que este Ayuntamiento considera que no existe necesidad de adjudicación de licencia de autotaxis para todos los asalariados del gremio.

—Acceder a la petición de don Antonio Beltrán de traspasar a su favor licencia de clase A, número 295, de la que era adjudicatario don Cecilio Flamarique.

—Considerar correctas las deducciones aplicadas a "Focsa" en certificación correspondiente a trabajos del mes de octubre de 1977.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por "Focsa" contra acuerdo municipal plenario de 3 de octubre de 1977, por el que se considera correcta la deducción aplicada a la certificación por trabajos del mes de mayo de 1977.

—Acceder a la petición de don Vicente M. Pellicer de traspasar su autorización de venta al por mayor de frutas y hortalizas en "Mercazaragoza", a favor de don José Oliva.

—Idem ídem de doña Consuelo Luenigo Vallespín a favor de don Francisco Embid.

—Acordar la revisión del acuerdo municipal plenario de 12 de junio de 1975 en relación con la Ordenanza fiscal número 41 de 1976, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, en favor de "Transportes Urbanos de Zaragoza", S. A.

—Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras las solicitadas por don Vicente Atares Gómez en calle Checa, número 16; Ruiz Tapiador, 1-3-5; Leopoldo Romeo, 18-20; Italia,

número 53; Monasterio de Siresa, números 13-15; vía Pignatelli, número 39; Valle de Zuriza, números 14, 18-20; avenida de Goya, 69-71; Rodrigo Rebolledo, números 7-9-11-13; Felisa Galé, número 2, y Escoriaza y Fabro, 22.

—Incorporar al servicio de recogida de basuras las procedentes de Florentino Ballesteros, número 11, solicitadas por don Angel F. Cebolla; Florentino Ballesteros, número 13; Florentino Ballesteros, número 15; Batalla de Pavía, número 12; Batalla de Pavía, número 14; Batalla de Pavía, número 10; Juana de Ibarbourou, número 8, y Cervantes, número 9.

—Incorporar al servicio de recogida de basuras las solicitadas por don Fernando Oliván García, en parque Vía Hispanidad, sin número; don Carmelo Santed Cebolla, en camino de Cabaldós, sin número, casas 1, 2 y 3; don Jesús Pinilla Crespo, en carretera de Castellón, kilómetro 4,700; don Adolfo Esteban Oliván, en camino del Vado, sin número; don Luis Millán Allora, en calle Miguel A. Catalán, números 2-4; don Luis Abós Guinda, en carretera de Castellón kilómetro 4,800, y don Carlos Albiñana en Escuela Oficial de Idiomas.

—Proceder a la adjudicación de los trabajos para efectuar análisis de las necesidades de estacionamiento por el Gabinete Técnico de Tráfico y Transportes.

—Aprobar proyecto de señalización horizontal, mediante marcas viales, en la ciudad de Zaragoza.

—Dejar sin efecto el punto décimo del acuerdo plenario de 8 de julio de 1976, sobre conveniencia de instalar en la vía pública máquinas automáticas expendedoras de billetes de las principales líneas de "Transportes Urbanos de Zaragoza".

#### Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social

Conceder subvención al Instituto Politécnico "Virgen del Pilar".

—A continuación, y previa declaración unánime de urgencia, se aprobaron, asimismo por unanimidad, los siguientes dictámenes:

#### Urbanismo

Aprobar provisionalmente la modificación de la observación final de las vigentes Ordenanzas de edificación sobre régimen de edificabilidad en las manzanas convalidadas.

#### Gobernación

A los efectos previstos de la Orden de 30 de enero de 1977, sobre ejecución del Real Decreto de 27 de septiembre de 1977, remitir expedientes al Gobierno Civil.

—A continuación la Corporación quedó enterada de escrito remitido por el Gobierno Civil en relación con desórdenes en calle Francisco de Vitoria.

—Igualmente quedó enterada la Corporación de instancia presentada sobre recalificación de polígono de Peñaflor en suelo rústico, en la misma línea en que había hablado el señor Eiroa en Plenos pasados.

—En el capítulo de protocolo, el señor Alcalde se refirió al fallecimiento de Monseñor Sotero Sanz Villalba, aragonés, Nuncio Apostólico en Chile,

y designado para Méjico, y se acordó constase en acta el pésame corporativo. —Manifestar la repulsa unánime de esta Corporación por el asesinato del Excmo. señor don Joaquín Viola Sauret y su esposa, y que quede constancia del dolor corporativo.

—Manifestar el dolor corporativo por el fallecimiento del Rvdo. Padre Valentín Aísa Sánchez, reciente premio "Cesaraugusta".

—Igualmente por la muerte de don Miguel Marín Chivite, artista de la fotografía, con gran arraigo en nuestra ciudad.

—Asimismo manifestar la condolencia corporativa por el fallecimiento de doña Carmen Serrano Langarita, madre política del Teniente de Alcalde don Cristóbal Millán.

—A continuación, el señor Alcalde se refirió a los trágicos acontecimientos que costaron la vida a dos jóvenes reclusos, en el Centro Penitenciario de Torrero, lamentando el triste final del incendio provocado por los mismos internos.

—Se refirió asimismo a los grandes daños que ha ocasionado la crecida del río Ebro, afectando a pueblos ribereños y a la misma ciudad de Zaragoza.

—Seguidamente se manifestó la satisfacción corporativa por el éxito de las Jornadas de Autonomía Regional Aragonesa, que han tenido lugar en esta Casa Consistorial y a cargo de destacados parlamentarios de Aragón y otras no menos destacadas personalidades.

Se levantó la sesión a las trece quince horas.

Zaragoza, 10 de febrero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.362

### Caja de Recluta núm. 511

#### JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Prórrogas de incorporación a filas de las clases 2.ª, 3.ª, 4.ª a) y 4.ª b)

#### Circular

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 339 del Reglamento de la Ley general del Servicio Militar, la petición de prórrogas de incorporación a filas de las clases 2.ª, 3.ª, 4.ª a) y 4.ª b), correspondientes a los reemplazos de 1973 a 1978, ambos inclusive, serán solicitadas en el plazo comprendido entre el 1.º de mayo y el 31 de agosto del año en curso, para ser resueltas por esta Junta de Clasificación y Revisión en la primera quincena de septiembre.

El impreso reglamentario de solicitud y relación de los documentos que se deben aportar se facilitarán en esta Caja de Recluta, previo pago de su importe, donde se atenderán cuantas consultas se hagan al respecto.

Zaragoza, 20 de abril de 1978. — El Teniente Coronel Presidente, (ilegible).

Núm. 3.317

### Comisaría de Aguas del Ebro

Don Vicente Brunet Balaguer, con domicilio en la calle Zaragoza, núm. 9, de Fabara (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para la venta de áridos, en término municipal de Fabara, cuyos precios de carga sobre vehículo son los siguientes:

Grava, 100 pesetas por metro cúbico.

Arena, 150 pesetas por metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas de oficina, en el plazo indicado. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 3.318

Don Teodoro Callejero Bernal ha solicitado autorización para realizar obras en el barranco de la Cañada, en término municipal de La Vilueña (Zaragoza).

Se pretende colocar una tubería de 300 milímetros de diámetro, enterrada en el cauce a 1'50 metros de profundidad, cuya finalidad es facilitar el riego, mediante sifón, en una finca en la margen izquierda desde otra en la margen derecha, ambas propiedad del interesado, situándose los trabajos unos 500 metros aguas arriba del límite con el término municipal de Terrer (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, núm. 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de abril de 1978. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 3.319

Don Higinio Bernal Torres, vecino de Calatayud, ha solicitado autorización para realizar obras que afectan al cruce del barranco de la Cañada, en término municipal de Terrer (Zaragoza).

Se pretende la construcción de un badén, en el cauce del río con el camino a Valtorres, mediante una plancha de hormigón de 10 metros de

longitud, 7 metros de anchura y 10 centímetros de espesor, a efectos de facilitar el paso de vehículos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de abril de 1978. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 3.321

### Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 101 de 1978, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de Jorge Rodrigo Sánchez y otros, contra la empresa "Zaragoza y Barcelona", sociedad anónima ("Zarbasa"), en ejecución de sentencia, con fecha 15 de abril de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Benjamín Blasco Segura. — En Zaragoza a 15 de abril de 1978. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Zaragoza y Barcelona", sociedad anónima ("Zarbasa"), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 47.029 pesetas de principal, según sentencia de fecha 12 de octubre de 1978, más la de 8.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría, don Benjamín Blasco Segura. — Doy fe. Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo». (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa "Zaragoza y Barcelona", sociedad anónima ("Zarbasa"), en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 15 de abril de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.322

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 98 de 1978, que se trami-

tan en esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Angel Daroca Terrado, contra la empresa "Viroinso", S. A., en ejecución de auto, con fecha 14 de abril de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Benjamín Blasco Segura. — En Zaragoza a 14 de abril de 1978. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Viroinso", S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 230.158 pesetas de principal, según auto de fecha 6 de marzo de 1978, más la de 46.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría, don Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, doy fe. — Rafael L. Alcázar Carrillo». (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa "Viroinso", S. A., en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 14 de abril de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.326

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 104 de 1978, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de don Andrés Garza Comé y otros, contra la empresa "Calzados Aured", S. L., en ejecución de sentencia, con fecha 19 de abril de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado Ilmo señor Blasco. — En Zaragoza a 19 de abril de 1978. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Calzados Aured", S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 269.057 pesetas de principal, según sentencia de fecha 27 de marzo de 1978, más la de 63.800 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría, Doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo». (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa "Calzados Aured", S. L., en ignorado padero, insértese el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 19 de abril de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 3.367

### BREA DE ARAGON

Lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de auxiliares de Administración general de esta Corporación, nombramiento del Tribunal calificador y fijando fecha de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes.

Lista definitiva de admitidos (decreto de la Alcaldía-Presidencia de 23 de febrero de 1978):

Nombre del aspirante: Fernando Barcelona García.

Tribunal calificador (acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 19 de abril de 1978):

Presidente: Don José-Antonio Sanjuán Cabello, y como suplente, don Prudencio Cisneros Arilla.

Vocales: Don José-Antonio Ruberte Llaquet, en representación del Profesorado Oficial. Don José-María Gascón Burillo, como titular, y don Jesús Alfonso Martín, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Manuel Colom Mesalles.

Por disposición del señor Presidente del Tribunal el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios, que no se puedan realizar conjuntamente, tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día 2 de junio de 1978, a las doce horas. Dicho acto será público.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en la normativa vigente y bases de la convocatoria.

Brea de Aragón a 20 de abril de 1978. El Alcalde, José-Antonio Sanjuán.

Núm. 3.339

### EJEA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por don Luis Aznárez Yera autorización para la instalación y funcionamiento de una nave para cabadero de cerdos, en «Vega de Estuértica» (barrio de Rivas), de este término municipal.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Ejea de los Caballeros, 20 de abril de 1978. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 3.369

### EL BURGO DE EBRO

Por doña Pilar Clavería Artajona, en su nombre y representación, vecina de El Burgo de Ebro, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de una carnicería-charcutería, sita en la calle Escuelas, núm. 1, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

El Burgo de Ebro a 19 de abril de 1978. — El Alcalde, Damián Gracia.

Núm. 3.341

### FUENTES DE EBRO

Por don Jorge Peiró Esteban se ha solicitado licencia para instalar un bar, con emplazamiento en Fuentes de Ebro (calle Mayor, 15).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuentes de Ebro a 19 de abril de 1978. — El Alcalde, Pascual Moreno.

Núm. 3.343

### FUENTES DE EBRO

Solicitadas las devoluciones de fianza por don Jesús García Larrayad, adjudicatario del servicio de recogida domiciliar de basuras del año 1976, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar en el plazo de quince días hábiles.

Fuentes de Ebro a 19 de abril de 1978. — El Alcalde, Pascual Moreno.

Núm. 3.351

### M A R A

Fórmula de revisión o actualización de tarifas de suministro de agua potable a domicilio, que presenta el Ayuntamiento de Mará (Zaragoza):

$$K = P1 \frac{Ht}{Ho} + P2 \frac{Et}{Eo} + P3 \frac{St}{So} + 0,02 \frac{Et}{Eo} + 0,02 \frac{St}{So} + 0,15 + C$$

P1 = Porcentaje del costo de mano de obra de explotación en el total de los costos.

P2 = Porcentaje del costo de energía eléctrica de explotación en el total de los gastos.

P3 = Porcentaje del costo de reparaciones y conservación de instalaciones en el total de los gastos.

H = Índice del costo de mano de obra.

E = Índice del costo de energía eléctrica.

S = Índice del costo del acero.

C = Constante equivalente al porcentaje en que inciden en los gastos totales los capítulos de amortizaciones, cargas financieras, impuestos y beneficios, si fueran legales.

Gastos:

Energía eléctrica, 60.000 pesetas.

Amortización del crédito, 127.080 pesetas.

Personal y lectura de C, 48.000 pesetas.

Mantenimiento e imprevistos, pesetas 60.000.

Total, 295.080 pesetas.

Agrupamos estos gastos según los conceptos de porcentajes P1, P2, P3 y C, es decir:

P1 = Mano de obra, 48.000 pesetas.

P2 = Energía eléctrica, 60.000.

P3 = Mantenimiento, 60.000.

C = Amortizaciones, 127.080.

Total, 295.080 pesetas.

Porcentajes:

P1 = 48.000 : 295.080 = 0,16

P2 = 60.000 : 295.080 = 0,20

P3 = 60.000 : 295.080 = 0,20

C = 127.080 : 295.080 = 0,43

Suma, 0,99.

La fórmula de actualización de la tarifa que se propone es la siguiente:

$$K = 0,16 \frac{Ht}{Ho} + 0,20 \frac{Et}{Eo} + 0,20 \frac{St}{So} + 0,02 \frac{Et}{Eo} + 0,02 \frac{St}{So} + 0,15 + 0,43$$

Mará a 14 de abril de 1978. — El Alcalde, José Ibarra. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.346

### P O M E R

Aprobados por este Ayuntamiento en sesión de fecha 10 del actual, la imposición de las contribuciones especiales a las personas especialmente beneficiadas por la ejecución de las obras de aabstecimiento de agua y saneamiento y el tipo de gravamen aplicable, han quedado expuestos al público dichos acuerdos, junto con el expediente de su razón, por término de quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones de los interesados legítimos.

Pomer, 17 de abril de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.338

## R I C L A

Por acuerdo de este Ayuntamiento se convoca concurso para contratar los servicios de recogida de basuras a domicilio, con transporte a vertedero, y reposición de lámparas, reactancias y reparaciones en la red del alumbrado público.

Duración del contrato: Un año, a partir de su adjudicación.

Tipo de licitación: 240.000 pesetas.

Garantía provisional: 9.600 pesetas.

Proposiciones: Pueden presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo ir debidamente reintegradas y redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañando justificante de haber constituido la fianza provisional, y declaración de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incompatibilidad ni de incapacidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos: Se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Pliego de condiciones: Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta la fecha de finalización del término de presentación de pliegos, pudiendo presentarse reclamaciones durante los ocho días siguientes a la publicación del presente edicto, conforme a los artículos 119 y 120 del Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ricla a 20 de abril de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio de concurso convocado por el Ayuntamiento de Ricla para contratar los servicios de recogida de basuras a domicilio, con transporte a vertedero, y reposición de lámparas, reactancias y reparaciones en la línea del alumbrado público, se comprometo a tomar a su cargo los referidos servicios en la cantidad anual de ..... (en cifras y letra) ..... pesetas, con sujeción al pliego de condiciones, que declara conocer y acepta en todas sus partes.

(Lugar, fecha y firma)

Núm. 3.340

## SAN MATEO DE GALLEGO

Por don Joaquín Malo Almalé se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carnicería, con emplazamiento en calle Vedado, núm. 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular

por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Mateo de Gállego a 19 de abril de 1978. — El Alcalde, Antonio Fando.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados

## de Primera Instancia

Núm. 3.357

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de mayo de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.177 de 1977, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de «Praínsa», contra «Bodegas Hermanos Fernández», de Durango (Vizcaya), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El camión marca «Ebro», matrícula BI-77.476; en 125.000 pesetas.
2. Trescientas cajas de plástico, para doce botellas; en 6.000 pesetas.
3. Una mesa de oficina, en madera, con dos cajones; en 4.000 pesetas.

Total, 135.000 pesetas.

Zaragoza a veintuno de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.264

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.029 de 1977-C, seguido a instancia de «Prezar», S. L., representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Eduardo Giménez Sánchez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de mayo de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, que figura en la relación, con la rebaja del 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Manuel Algueró Bonafón, con domicilio en calle Provenza, 478, Barcelona, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, marca «Olivetti»; en 4.000 pesetas.
2. Una mesa para una máquina de escribir; en 400 pesetas.
3. Un escritorio metálico, con cinco cajones; en 3.000 pesetas.
4. Un archivador metálico, con cuatro cajones; en 3.000 pesetas.
5. Dos sillones de despacho; en 500 pesetas.
6. Un expositor metálico, triturador; en 200 pesetas.
7. Un expositor metálico, de campana; en 200 pesetas.
8. Una matriz «Proges», de corte y doblado; en 500 pesetas.
9. Una matriz rectificadora; en pesetas 500.
10. Dos tornillos de banco; en pesetas 500.
11. Un colador tamiz, «Chef»; en 200 pesetas.
12. Dos pelapatatas; en 200 pesetas.
13. Dos campanas extractoras; en 2.000 pesetas.
14. Una plancha retroactiva; en pesetas 100.
15. Seis batidoras marca «Kenwood-Chef»; en 4.000 pesetas.
17. Siete separadores de zumos; en 700 pesetas.
18. Un exprimidor; en 200 pesetas.
19. Cinco discos rebanadores, referencia número 19073; en 500 pesetas.
20. Un disco rebanador, referencia número 16520; en 100 pesetas.
21. Un disco rebanador, referencia número 16521; en 100 pesetas.
22. Un disco rebanador, referencia número 16522; en 100 pesetas.
23. Un disco rebanador, referencia número 16423; en 100 pesetas.
24. Un disco rebanador, referencia número 23315; en 100 pesetas.
25. Dos discos rebanadores, referencia número 23311; en 200 pesetas.
26. Dos discos rebanadores, referencia número 2313; en 200 pesetas.
27. Tres discos rebanadores, referencia 23311; en 300 pesetas.
28. Tres tapas frontales, referencia número 23320; en 150 pesetas.
29. Cinco conos rebanadores, referencia número 16935; en 500 pesetas.
30. Tres conos rebanadores, referencia número 16936; en 300 pesetas.
31. Cinco conos rebanadores, referencia número 16937; en 500 pesetas.
32. Dos conos rebanadores, referencia número 16939; en 200 pesetas.
33. Cinco empujadores rebanadores, referencia número 17389; en pesetas 250.
34. Tres arcos sujetadores, referencia número 20152; en 75 pesetas.
35. Dos cuerpos metálicos, referencia número 20161; en 500 pesetas.

36. Siete discos de corte, referencia número 20154; en 700 pesetas.
37. Tres discos de corte, referencia número 20153; en 300 pesetas.
38. Cuatro cuchillas, referencia número 20160; en 200 pesetas.
39. Cuatro arcos sujetadores, referencia número 17848; en 100 pesetas.
40. Diecinueve discos de corte, referencia número 7423; en 1.900 pesetas.
41. Veintisiete espaciadores, referencia número 19271; en 2.700 pesetas.
42. Cuatro discos de corte, referencia número 7424; en 400 pesetas.
43. Tres cuchillas, referencia número 7422; en 300 pesetas.
44. Tres soportes de eje, referencia número 17051; en 300 pesetas.
45. Diez cuchillas, referencia número 16007; en 1.000 pesetas.
46. Veinte ruedas dentadas, referencia número 16006; en 2.000 pesetas.
47. Ciento veintitrés arandelas, referencia número 66307; en 3.000 pesetas.
48. Cuatro bandejas, referencia número 20156; en 800 pesetas.
49. Un empujador, referencia número 20159; en 150 pesetas.
50. Cuatro ejes, referencia número 17052; en 800 pesetas.
51. Once ejes, referencia número 16002; en 2.200 pesetas.
52. Tres ejes, referencia número 16001; en 600 pesetas.
53. Catorce soportes de imán, referencia número 17044; en 1.500 pesetas.
54. Nueve sujetadores de eje, referencia número 15989; en 900 pesetas.
55. Un soporte y cuchilla, referencia número 15993; en 300 pesetas.
56. Dos tuercas, referencia número 63013; en 50 pesetas.
57. Cinco soportes de eje, referencia número 15992; en 500 pesetas.
58. Tres soportes de brazo, referencia número 15990; en 300 pesetas.
59. Dos recipientes, referencia número 18258; en 600 pesetas.
60. Dos discos tamiz, referencia número 18259; en 400 pesetas.
61. Un disco tamiz, referencia número 18264; en 200 pesetas.
62. Dos palas tamiz, referencia número 18861; en 200 pesetas.
63. Nueve tapas de goma, referencia número 7238; en 1.100 pesetas.
64. Un disco pelapatatas, referencia número 18805 en 300 pesetas.
65. Un cuerpo, referencia número 15965; en 800 pesetas.
66. Cinco recipientes, referencia número 155966; en 1.000 pesetas.
67. Cuatro recipientes, referencia número 23255; en 800 pesetas.
68. Cuatro contenedores, referencia número 23256; en 800 pesetas.
69. Cinco muelas, referencia número 15585; en 750 pesetas.
70. Seis muelas, referencia número 15586; en 900 pesetas.
71. Doce removedores, referencia número 15592; en 1.500 pesetas.
72. Dos botones reguladores, referencia número 62701; en 100 pesetas.
73. Tres vertedores, referencia número 15597; en 600 pesetas.
74. Siete tapas, referencia número 15598; en 700 pesetas.
75. Cuatro piñones, referencia número 17516; en 100 pesetas.
76. Dos piñones, referencia número 17561; en 50 pesetas.
77. Veintiún muelles, referencia número 17573; en 1.050 pesetas.
78. Diez cojinetes, referencia número 60515; en 1.000 pesetas.
79. Cien arandelas, referencia número 66440; en 5.000 pesetas.
80. Veinticinco tapones de engrase, referencia número 17563; en 100 pesetas.
81. Veinte arandelas, referencia número 66110; en 500 pesetas.
82. Cuatro cojinetes, referencia número 60414; en 200 pesetas.
83. Cien planetarios, referencia número 66439; en 500 pesetas.
84. Tres planetarios, referencia número 19326; en 300 pesetas.
85. Tres planetarios, referencia número 18770; en 300 pesetas.
86. Un planetario, referencia número 18794; en 100 pesetas.
87. Ocho tornillos especiales, referencia número 18803; en 400 pesetas.
88. Seis ejes planetarios, referencia número 18793; en 600 pesetas.
89. Diez piñones, planetarios, referencia número 19056; en 1.000 pesetas.
90. Seis palancas, referencia número 17530; en 500 pesetas.
91. Ocho pulsadores, referencia número 17532; en 200 pesetas.
92. Ciento cincuenta arandelas, referencia número 62202; en 1.000 pesetas.
93. Cinco engranajes, referencia número 17563; en 500 pesetas.
94. Seis engranajes, referencia número 17564; en 600 pesetas.
95. Veinticinco tuercas, referencia número 17579; en 250 pesetas.
96. Cien arandelas, referencia número 18799; en 500 pesetas.
97. Once ejes, referencia número 17712; en 1.110 pesetas.
98. Ciento setenta y tres tornillos, referencia número 52020; en 500 pesetas.
99. Treinta y cuatro tornillos, referencia número 17580; en 400 pesetas.
100. Treinta y cinco topes, referencia número 19349; en 400 pesetas.
101. Tres conjuntos de cierre, referencia número 7541; en 300 pesetas.
102. Tres confeccionadores de crema, referencia número A-727; en pesetas 600.
103. Tres bases separadoras, referencia número 23346; en 600 pesetas.
104. Seis tapones separadores, referencia número 23343; en 300 pesetas.
105. Siete vasos separadores, referencia número 23342; en 700 pesetas.
106. Dos cuerpos medios, referencia número 23340; en 600 pesetas.
107. Un separador de zumos, referencia número A-723; en 200 pesetas.
108. Tres piezas de fijación, referencia número 23366; en 200 pesetas.
109. Seis cojinetes, referencia número 60403; en 300 pesetas.
110. Quince retenes, referencia número 23355; en 200 pesetas.
111. Cuatro engranajes, referencia número 23357; en 200 pesetas.
112. Cuatro engranajes, referencia número 23363; en 200 pesetas.
113. Un embrague, referencia número 23359; en 300 pesetas.
114. Dos platos arrastre, referencia número 23347; en 400 pesetas.
115. Ocho tapas, referencia número 17790; en 800 pesetas.
116. Cuatro tapones, referencia número 17791; en 200 pesetas.
117. Cinco empujadores, referencia número 18821; en 1.000 pesetas.
118. Dos empujadores, referencia número 19080; en 200 pesetas.
119. Veinte cuchillas, referencia número 20185; en 2.000 pesetas.
120. Veinte cuchillas, referencia número 20134; en 2.000 pesetas.
121. Veinte tuercas, referencia número 67020; en 200 pesetas.
122. Noventa arandelas, referencia número 66425; en 1.000 pesetas.
123. Siete piezas de fijación, referencia número 17804; en 350 pesetas.
124. Dieciocho arandelas, referencia número 66925; en 900 pesetas.
125. Una caja de engranajes, referencia número 19087; en 250 pesetas.
126. Cincuenta tornillos especiales, referencia número 17713; en 500 pesetas.
127. Tres engranajes, referencia número 17557; en 750 pesetas.
128. Dieciocho tapas, referencia número 20095; en 1.800 pesetas.
129. Cuatro centrifugos, referencia número 20097; en 300 pesetas.
130. Veinticinco marcos, referencia número 19279; en 250 pesetas.
131. Veinticinco térmicos, referencia número 61927; en 250 pesetas.
132. Ciento catorce arandelas, referencia número 61529; en 1.140 pesetas.
133. Dieciocho arandelas, referencia número 66018; en 180 pesetas.
134. Once arandelas, referencia número 20092; en 110 pesetas.
135. Catorce arandelas, referencia número 65919; en 140 pesetas.
136. Sesenta y tres arandelas, referencia número 61530; en 630 pesetas.
137. Veinticinco arandelas, referencia número 66480; en 250 pesetas.
138. Cinco cocos, referencia número 23201; en 300 pesetas.
139. Catorce arandelas, referencia número 13012; en 140 pesetas.
140. Cinco arandelas, referencia número 20026; en 50 pesetas.
141. Tres arandelas, referencia número 20027; en 30 pesetas.
142. Cinco arandelas, referencia número 20010; en 50 pesetas.
143. Un tapón, referencia número 20044; en 40 pesetas.
144. Seis arandelas, referencia número 20012; en 60 pesetas.
145. Cuatro tapas, referencia número 20098; en 140 pesetas.
146. Seis antisalpicadores, referencia número 20030; en 180 pesetas.
147. Tres arcos boca, referencia número 20019; en 150 pesetas.
148. Cinco muelas fijas, referencia número 23525; en 500 pesetas.
149. Cinco muelas móvil, referencia número 23805; en 500 pesetas.
150. Treinta tornillos, referencia número 69404; en 300 pesetas.
151. Trece tornillos, referencia número 69412; en 130 pesetas.
152. Cinco piezas de fijación, referencia número 20017; en 25 pesetas.
153. Un arco, referencia n.º 20082; en 25 pesetas.
154. Un arco, referencia n.º 20003; en 25 pesetas.
155. Un pedestal, referencia número 18615; en 150 pesetas.
156. Dos tapas, referencia número 18613; en 20 pesetas.
157. Cuarenta y ocho tornillos, referencia número 63722; en 480 pesetas.
158. Treinta pasacables, referencia número 18534; en 300 pesetas.
159. Ochenta arandelas, referencia número 15438; en 800 pesetas.

160. Ochenta clips, referencia número 61526; en 400 pesetas.
161. Cuatro excéntricos, referencia número 17522; en 600 pesetas.
162. Diez interruptores, referencia número 65107; en 100 pesetas.
163. Seis mandos, referencia número 19278; en 60 pesetas.
164. Cien marcas, referencia número 17720; en 1.000 pesetas.
165. Sesenta y seis arandelas, referencia número 62322; en 600 pesetas.
166. Seis condensadores, referencia número 61835; en 180 pesetas.
167. Ciento cincuenta arandelas, referencia número 66453; en 1.500 pesetas.
168. Dos escuadras, referencia número 17729; en 20 pesetas.
169. Doce ejes, referencia número 18077; en 120 pesetas.
170. Veinte muelles, referencia número 17577; en 200 pesetas.
171. Veintidós distanciadores, referencia número 17711; en 50 pesetas.
172. Diecisiete arandelas, referencia número 17531; en 170 pesetas.
173. Doscientas arandelas, referencia número 17712; en 2.000 pesetas.
174. Cinco ejes, referencia número 17007; en 50 pesetas.
175. Treinta y nueve tornillos, referencia número 63908; en 390 pesetas.
176. Veinte clips, referencia número 61507; en 40 pesetas.
177. Diez retenes, referencia número 69302; en 100 pesetas.
178. Dos engranajes, referencia número 19182; en 40 pesetas.
179. Doce correas, referencia número 60703; en 120 pesetas.
180. Trece arcos, referencia número 19044; en 260 pesetas.
181. Siete discos, referencia número 19186; en 140 pesetas.
182. Cuatro palas K, referencia número 18800; en 400 pesetas.
183. Siete acoplamientos, referencia número 19162; en 700 pesetas.
184. Cuatro estatores de motor, referencia número 20094; en 1.000 pesetas.
185. Ciento siete arandelas, referencia número 66340; en 1.000 pesetas.
186. Cuatro cojinetes, referencia número 60312; en 200 pesetas.
187. Catorce chavetas, referencia número 68801; en 140 pesetas.
188. Seis tuercas, referencia número 67009; en 30 pesetas.
189. Cuarenta y cuatro arandelas, referencia número 66481; en 400 pesetas.
190. Dos motores, referencia número 20840; en 1.000 pesetas.
191. Un vaso, referencia número 20757; en 60 pesetas.
192. Dos acoplamientos, referencia número 20723; en 100 pesetas.
193. Tres tapas, referencia número 20720; en 150 pesetas.
194. Dos tapas, referencia número 20713; en 100 pesetas.
195. Dos acoplamientos, referencia número 20722; en 100 pesetas.
196. Mil doscientos conmutadores; en 2.400 pesetas.
197. Sesenta condensadores, referencia número 661835; en 600 pesetas.
198. Ciento once puentes metálicos completos; en 2.000 pesetas.
199. Mil acoplamientos de nylon; en 3.000 pesetas.
200. Cien cables conexión; en pesetas 300.
201. Trescientas piezas fijación tubo; en 600 pesetas.
202. Treinta estatores completos; en 3.000 pesetas.
203. Doscientos tubos; en 2.000 pesetas.
204. Cuatrocientos cincuenta y nueve cojines; en 1.000 pesetas.
205. Setecientos veinte cojinetes; en 1.200 pesetas.
206. Cuatrocientos dieciocho ejes piñón; 2.000 pesetas.
207. Mil cien arandelas triadas; en 2.500 pesetas.
208. Mil cuatrocientos muelles expulsores; en 5.000 pesetas.
209. Setecientos veinte inserciones puente; en 1.000 pesetas.
210. Mil doscientos ochenta tornillos; en 1.200 pesetas.
211. Mil doscientas arandelas muelles; en 2.000 pesetas.
212. Mil ciento ochenta tapes de goma; en 1.500 pesetas.
213. Mil ciento cincuenta inserciones puentes; en 2.000 pesetas.
214. Mil trescientos cincuenta tornillos cojinetes; en 2.500 pesetas.
215. Mil cuatrocientos ochenta tornillos conexión; en 2.500 pesetas.
216. Dos mil trescientos cincuenta tornillos soporte; en 4.000 pesetas.
217. Quinientas diez piezas de fijación; en 750 pesetas.
218. Dos mil doscientos cincuenta tornillos fijación; en 4.000 pesetas.
219. Mil trescientos cincuenta tornillos fijación; en 1.500 pesetas.
220. Diez mil anillos rectificadores; en 20.000 pesetas.
221. Cuarenta y seis prensas cables; en 50 pesetas.
222. Mil cien tornillos fijación; en 2.000 pesetas.
223. Sesenta y cuatro soportes de pared; en 2.000 pesetas.
224. Cuarenta y cinco tapas molinillo; en 450 pesetas.
225. Un pedestal, referencia número 19046; en 250 pesetas.
226. Dos cuerpos superiores, referencia número 17744; en 1.500 pesetas.
227. Mil doscientos cojinetes; en 1.500 pesetas.
228. Quinientas arandelas; en pesetas 1.000.
229. Ciento sesenta tapas molinillo; en 1.600 pesetas.
230. Ciento cincuenta soportes; en 3.200 pesetas.
231. Ochenta y dos cojinetes; en pesetas 1.000.
232. Ochenta y un soportes; en pesetas 1.000.
233. Treinta y seis tapas molinillo; en 360 pesetas.
234. Seis protectores; en 120 pesetas.
235. Doscientos treinta y ocho arandelas de goma; en 400 pesetas.
236. Ciento veinte protectores; en 1.200 pesetas.
237. Cien protectores; en 1.000 pesetas.
238. Ciento veinte protectores; en 1.200 pesetas.
239. Mil quinientos muelles; en pesetas 1.500.
240. Trescientos veinte anillos plástico; en 500 pesetas.
241. Mil quinientas conexiones rojas; en 3.000 pesetas.
242. Mil quinientas conexiones azules; en 3.000 pesetas.
243. Trescientas ochenta cuchillas; en 1.400 pesetas.
244. Doscientos cuarenta y ocho puentes carbón; en 500 pesetas.
245. Cincuenta y cinco pulsadores; en 700 pesetas.
246. Setecientas etiquetas; en pesetas 700.
247. Cuatrocientos cincuenta cojinetes; en 900 pesetas.
248. Trescientos clips fijación; en 600 pesetas.
249. Sesenta y cinco recipientes; en 3.000 pesetas.
250. Ejes; en 500 pesetas.
251. Veinte inductores; en 50 pesetas.
252. Veinte inducidos; en 50 pesetas.

Total, 215.910 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Instrucción

Núm. 3.352

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan diligencias previas número 1408 de 1978-B, por hallazgo de un cuadro electrónico de vehículos, fabricado en «Veglia Bressel», el día 19 del actual y en la vía férrea Zaragoza-Alsasua, punto kilométrico 15'500, sito en la estación del barrio de Casetas, y por medio del presente se llama al propietario de dicho aparato para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración y hacerle entrega del mismo, siempre que acredite su propiedad, con apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al mismo tiempo se le instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Distrito

Núm. 3.359

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.367 de 1978 se ha acordado en esta fecha citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Cándido Juan Jiménez y Rodríguez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado el día 3 de mayo próximo y hora de las diez treinta (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio sobre imprudencia y en calidad de denunciado.

Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.329

## JUZGADO NUM. 4

## Cédula de notificación y vista

En juicio de faltas número 2.905 de 1977, sobre daños, tramitado en este Juzgado, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Registro, 20 pesetas.  
Previas y juicio, 215.  
Por despachos, 200.  
Notificaciones, 75.  
Ejecución, 30.  
Multas impuestas, 1.000.  
Indemnizaciones, 3.846.  
Honorarios Peritos, 400.  
Reintegros y Mutualidad, 260.  
Tasación costas, 150.  
Total, 6.196 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista al condenado a su pago, en ignorado paradero, Silvestre Huguet Salvador, expido la presente en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.360

## JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 230 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de Mariano Pozo Fajarnés (Procurador señor Bibián Fierro), contra Francisco Serrano Pablo, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Ciento cincuenta sacos de cemento, de 50 kilos cada uno, P-350; tasados en 10.500 pesetas.
2. Cien sacos de yeso, de 25 kilos cada uno; tasados en 2.000 pesetas.
3. Mil ladrillos de caravista; tasados en 3.000 pesetas.

Total, 15.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de mayo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la hermana del demandado,

María Rosa Serrano Pablo, y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.331

## SINDICATO PROFESIONAL DE MEDICOS DE ZARAGOZA

El día 5 de mayo del presente año, a las veinte treinta horas, en el salón de actos de la Caja de Ahorros (sito en Don Jaime I, 18), se celebrará para todos los afiliados al Sindicato Asamble constituyente, con el siguiente

## Orden del día

- 1.º Aprobación de Estatutos.
- 2.º Elección de Junta Directiva.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 21 de abril de 1978. — El Secretario, Rafael Guerras Lora.

Núm. 3.332

## CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA, DE ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito de valores:

Resguardo de 197 acciones de Compañía Telefónica Nacional de España, referencia 1562.0-7704.00-5216.07.

Resguardo de veintidós acciones de Compañía Sevillana de Electricidad, referencia 677550000677911.

Resguardo de veinticinco acciones de la Compañía Sevillana de Electricidad, referencia 17720000348946.

Resguardo de ocho acciones de la Compañía Telefónica Nacional de España, referencia 477990419065643.

Resguardo de quinientas setenta y una participaciones "Gesteval, Fondo de Inversión Mobiliaria", referencia 6632.3-8571.00.

Resguardo de doce obligaciones "Andaluza de Piritas", referencia número 7209.0-2656.00-6270.07.

Resguardo de cuarenta y tres acciones Banco Central, referencia número 7209.0-8504.00-6270.07.

Resguardo de once acciones Compañía Telefónica Nacional de España, referencia 176200004135445.

Resguardo de doscientas noventa y dos acciones "Fuerzas Eléctricas de Cataluña", referencia 477990405310629.

Resguardo de trece acciones Banco Zaragozano, referencia 7267.6-8526.00.

Resguardo de tres acciones Compañía Telefónica Nacional de España, referencia 3696.8-7704.00-5229.09.

Resguardo de veinticinco acciones "Hidroeléctrica Española", referencia 5646.9-7615.00-2216.00.

Resguardo de veinte acciones "Iberduero", referencia 5646.9-7606.00-2216.00.

Resguardo de dieciocho acciones "Fuerzas Eléctricas de Cataluña", referencia 465.7-7600.00-279.08.

Resguardo de veintiséis acciones de "Banca López Quesada", referencia 4454.9-8502.00-647.05.

Se expedirá duplicado de los mismos si transcurrido un plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de terceros, quedando la Caja de Ahorros exenta de toda responsabilidad.

Zaragoza, 20 de abril de 1978.

Núm. 3.361

## "BANCO ZARAGOZANO", S. A.

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros número 5.163-3, expedida por la agencia número 3 (Arrabal), de esta ciudad, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 21 de abril de 1978. — El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

Núm. 3.363

## "SERVICIOS FINANCIEROS", S. A.

Extraviados los certificados números CTC-87.530; 88.353; 89.299; 90.233; 91.111; 92.279; 95.632, de 4.376; 4.368; 4.376; 4.456; 4.440; 4.237 y 2.827 participaciones de "Inespa, Fondo de Inversión Mobiliaria", respectivamente, a favor de don Ignacio Cisneros Hernández e Ignacio Cisneros Aísa, si dentro de un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se notificara al establecimiento reclamación de tercero, se extenderán duplicados, según determina el artículo 21 del Reglamento, quedando la sociedad gestora libre de toda responsabilidad.

Zaragoza, 24 de abril de 1978. — El Secretario general.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

## PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

## Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones